

A.6.- PROGRAMA DE TRABAJO

- 1.- CRITERIOS GENERALES.
- 2.- DIAGRAMA DE BARRAS.

1.- CRITERIOS GENERALES.

Los criterios generales a tener en cuenta de cara a la programación de los trabajos son los siguientes:

- Se plantea una duración total de los trabajos de 6 meses.
- De cara la organización general de la obra, teniendo en cuenta su distribución temporal, cabe considerar cuatro tajos claramente diferenciados:
 - a) Actuaciones relacionadas con la modificación de la puerta de entrada principal, formación de dinteles descolgados y reparación de dinteles en mal estado, correspondientes a los huecos de la planta baja de la fachada norte.
 - b) Actuaciones relacionadas con reparaciones de deficiencias que afectan a los espacios interiores del centro, incluyendo la formación del friso del gimnasio.
 - c) La sustitución de todas las carpinterías exteriores de la fachada norte; incluyendo sus correspondientes remates en el interior del edificio.
 - d) La rehabilitación de la fachada norte; incluyendo el saneo de las terminaciones actual y la ejecución de las nuevas terminaciones SATE de fachada.
- Dado que las obras a las que se refiere el presente proyecto se realizarán en un centro de enseñanza; teniendo en cuenta que algunas actuaciones concretas, incluidas en la intervención, afectarán de manera significativa a elementos de circulación y algunas aulas lectivas que, lógicamente, resultan fundamentales en el normal desarrollo de la actividad del centro; se considera que dichas actuaciones concretas, resultan incompatibles, con carácter general, con el desarrollo habitual de la labor docente propia del centro.
- Por tanto, se plantea que todas las actuaciones que puedan afectar a los espacios interiores del centro se realicen dentro de un período vacacional, que debería ser el estival, ya que es el único con una duración suficiente para acometer de forma integral la mayor parte de los distintos tajos señalados anteriormente.
- Siguiendo este criterio, los trabajos que deberían ser realizados en período vacacional serían, fundamentalmente, los correspondientes a los tajos a), b) y c). En el caso c), las carpinterías asociadas a los pasillos de circulación podrían realizarse también en período lectivo, pero ello generaría interferencias entre las circulaciones del alumnado y los operarios de la obra, que se consideran desaconsejables, y que, consecuentemente, convendría evitarlas en la medida de lo posible.
- En el caso del tajo d), correspondiente la ejecución de las nuevas terminaciones SATE de fachada, que, por otra parte, es el que más se prolongará en el tiempo; se considera que, al ser su ejecución totalmente exterior al centro, no debería de generar interferencias relevantes respecto a su funcionamiento interno. No obstante, sería aconsejable, que la superficie correspondiente al paño retranqueado de la fachada norte, coincidente con la zona de acceso, pudiera ejecutarse también en el periodo vacacional estival, ya que es el único en el que se generarán interferencias con las circulaciones de acceso al centro que, aunque puedan ser asumibles, convendría evitar, en la medida de los posible.
- Para poder cumplir con los plazos sería necesario que la adjudicación de la obra se hiciera con meses de antelación, de forma que permitiera a la contrata encargar los materiales y equipos necesarios con una antelación suficiente; pensando fundamentalmente en el andamio de fachada y las carpinterías de aluminio correspondientes a los huecos de la fachada norte; ya que, las labores de programación, para la fabricación en taller de estas últimas, deberán de ser contempladas anticipadamente por los fabricantes, de cara a que su suministro pueda realizarse en los plazos establecidos en el Plan de Obra; situación que se agrava teniendo en cuenta el período en el que está prevista la ejecución de la obra, coincidiendo con las vacaciones estivales, que también afectan a los fabricantes y suministradores.

- No obstante, en el caso de que en el Plan de Obra, que en su momento sea presentado por la contrata, los tajos antes mencionados no puedan ejecutarse totalmente durante período vacacional estival inicialmente previsto, dicha circunstancia deberá ser tomada en cuenta para la organización de los trabajos que puedan quedar pendientes, coincidentes con el período lectivo; de tal manera que se resuelvan adecuadamente las circulaciones tanto de los alumnos, personal docente y de servicio del centro, en relación con las de los operarios que deberán ejecutar las obras, evitando interferencias y riesgos no controlados. Estos aspectos deberán ser recogidos adecuadamente en el Plan de Seguridad y Salud correspondiente. En este sentido se señala que en el Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto de Ejecución ya se han tenido en cuenta las medidas de seguridad que se consideran adecuadas en dicha situación.
- Si por alguna circunstancia, como se ha comentado anteriormente, las obras que afectan a los espacios interiores del centro se prolongaran fuera del período vacacional se adoptarían medidas para organizar los trabajos en coordinación con el responsable técnico la dirección del centro, de manera que se afecte lo menos posible a la actividad y tomando las medidas necesarias para la seguridad de los usuarios del centro.

En Donostia – San Sebastián, mayo de 2.019.

El arquitecto:



RAMON AZURMENDI
Colegiado del COAVN nº: 1.733

